## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-GRC-DIRESA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI Nº 2556289 Y 2565652

Ruc/código :20601602262Fecha de envío :23/11/2023Nombre o Razón social :COESGA S.A.CHora de envío :22:38:36

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

SE SOLICITA 2 GRUPOS ELECTROGENOS PARA DOS UBICAICONES DISTINTAS, SOLCIITO SE ACLARE SOBRE LA INSTALACION LAS CARACTERISTICAS DEL LUGAR DE INSTALACION LAS DISTANCIAS DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS Y LOS ACCESOS AL LUGAR DE INSTALACION

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EVALUA LA CONSULTA POR EL USUARIO Y ACLARA QUE LA ENTREGA DEL BIEN, SERA COMO SE MENCIONA EN LAS BASES ESTANDAR, LA RECEPCION SERA EFECTUADA POR ALMACEN CENTRAL DE DIRESA CALLAO UBICADO EN JR. COLINA N°879 - BELLAVISTA Y DE AHÍ SERA TRASLADADO A CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD, HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION Y AL HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO PARA SU INSTALACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 27/11/2023 06:43

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-GRC-DIRESA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GENERADOR ELECTROGENO FIJO PARA LAS IOARR CUI Nº 2556289 Y 2565652

Ruc/código : 20606104864 Fecha de envío : 24/11/2023

Nombre o Razón social : GJSOLUCION E.I.R.L. Hora de envío : 23:37:14

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI A LA ENTREGA

DEL PRODUCTO SE ENTREGARA EN 220V O 380V

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: C4 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EVALÚA LA CONSULTA POR EL USUARIO Y ACLARA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO DEBE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE TENSIÓN 220V/380V + NEUTRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 27/11/2023 06:43